



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 7 de julio de 2022
P.I.E. N° 814/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

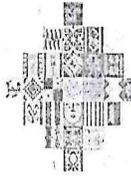
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe con documentación de respaldo, cuál es la situación actual de la construcción “Transversal Juana Azurduy de Padilla” mediante Ley N° 2756 de fecha de 28 de mayo del año 2004; si desde la fecha de su promulgación hasta la fecha se hizo las gestiones correspondientes para su ejecución y culminación a la fecha. --- 2. Informe su autoridad con documentación de respaldo, si se inscribió recursos económicos para la ejecución de la construcción “Transversal Juana Azurduy de Padilla” mediante Ley N° 2756 de fecha 28 de mayo del año 2004 desde la fecha de su promulgación a la fecha. --- 3. Informe su autoridad con documentación de respaldo, cuál es la situación jurídica, técnica y económica de la Construcción “Transversal Juana Azurduy de Padilla” mediante Ley N° 2756 que justifique la no conclusión del proyecto a la fecha. --- 4. Informe con documentación de respaldo, qué empresas en la actualidad se encuentran a cargo de la ejecución y supervisión de la construcción “Transversal Juana Azurduy de Padilla” mediante Ley N° 2756 “de fecha 28 de mayo del año 2004 a la fecha. --- 5. Informe con documentación de respaldo, si la construcción de la “Transversal Juana Azurduy de Padilla” goza de un estudio de proyecto a diseño final desde la promulgación de la misma. --- 6. Informe con documentación de respaldo, si la construcción de la “Transversal Juana Azurduy de Padilla” goza de un estudio de proyecto de preinversión a la fecha de hoy. --- 7. Informe con documentación de respaldo, si la construcción de la “Transversal Juana Azurduy de Padilla” goza de un estudio de proyecto de prefactibilidad desde la fecha de su promulgación mediante Ley N° 2756 de fecha 28 de mayo del 2004.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Señ. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

30 AGO 2022

12:15

La Paz, 29 AGO 2022
MOPSV/DESP/Nº 0768 /2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 814/2021-2022

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 418 2022, de 26 de julio de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 814/2021-2022 de fecha 07 de julio de 2022, enviado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1.

Informe con documentación de respaldo, cuál es la situación actual de la construcción "Transversal Juana Azurduy de Padilla" mediante Ley Nº 2756 de fecha 28 de mayo del año 2004; si desde la fecha de su promulgación hasta la fecha se hizo las gestiones correspondientes para su ejecución y culminación a la fecha

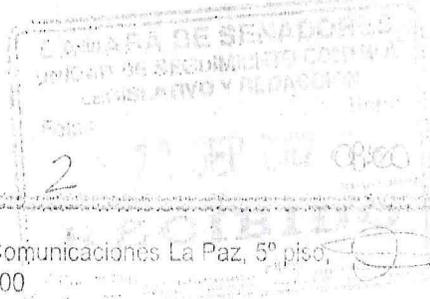
PREGUNTA 2.

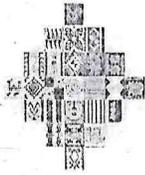
Informe su autoridad con documentación de respaldo, si se inscribió recursos económicos para la ejecución de la construcción "Transversal Juana Azurduy de Padilla" mediante Ley Nº 2756 de fecha 28 de mayo del año 2004 desde la fecha de su promulgación a la fecha.

PREGUNTA 3.

Informe su autoridad con documentación de respaldo , cuál es la situación jurídica, técnica y económica de la Construcción "Transversal Juana Azurduy de Padilla" mediante Ley N | 2756 que justifique la no conclusión del proyecto a la fecha.

PREGUNTA 4.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

Informe con documentación de respaldo, qué empresas en la actualidad se encuentran a cargo de la ejecución y supervisión de la construcción "Transversal Juana Azurduy Padilla" mediante Ley N° 2756 de fecha 28 de mayo del año 2004 a la fecha.

PREGUNTA 5.

Informe con documentación de respaldo, si la construcción de la "Transversal Juana Azurduy de Padilla" goza de un estudio de proyecto a diseño final desde la promulgación de la misma.

PREGUNTA 6.

Informe con documentación de respaldo, si la construcción de la "Transversal Juana Azurduy de Padilla" goza de un estudio de proyecto de preinversión a la fecha de hoy.

PREGUNTA 7.

Informe con documentación de respaldo, si la construcción de la "Transversal Juana Azurduy de Padilla" goza de un estudio de proyecto de prefactibilidad desde la fecha de su promulgación mediante Ley N° 2756 de fecha 28 de mayo de 2004.

RESPUESTA.

El tramo del cual solicita información en este PIE, no forma parte de la Red Vial Fundamental por lo que no es competencia de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



Montano Rojas
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMR/ ITC/eibp
c.c.: Archivo
HR.: E/2022-12139